Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA, Y [illegible]

Panadero

Vio se en este Ayuntam.to un mem.l de Thomas Martinez Mro. Panadero en esta Ciudad en que por las razones que manifiesta solicita que por el Secretario de este ayuntamiento se le libre testimonio, de como ha presentado su Marca de pan à este Ayuntamiento, y es tal Mro. de Panadero para los fines que puedan Combenirle, y Ent.de por esta Ciudad Acuerda: Que con efecto se le libre dicho testim.o de lo que fuere de dar todo lo q.l Acordo esta Ciu.d por ante mi su Secret.o Fran.co Ros Conesa de q.e doy fee=

Rosig.e

Campero

Francisco Ros Conesa

Cav.do Ordin.o } En la M. N. y L. C. de